

Durante la ronda 19-20 dispondrás de **TRES PLAZOS** de matrícula cuyas fechas exactas se publicarán en la primera semana de septiembre :

- **OCTUBRE** - Para todos los cursos de la ronda salvo la "Escuela de verano" de agosto'20.
- **ENERO** - Para los cursos de la ronda entre febrero'20 y junio'20.
- **JUNIO** - Exclusivamente para la "Escuela de verano" de agosto'20

Para matricularte en los cursos de la Escuela debes seguir los siguientes pasos:

PASO 1: Analiza el [Plan de Formación](#) con los cursos y demás acciones formativas a cursar para tu formación como Scouter (Etapas de Educador Scout y de Coordinador Scout). En el Programa Educativo de nuestro [Proyecto Educativo](#) se destallan las capacidades a adquirir, los contenidos, la metodología y los criterios de evaluación de nuestras acciones formativas.

PASO 2: Lee la [Normativa de Matriculación](#) (en reforma) con detenimiento, disponible también en la pantalla de matriculación de ScoutNet. Hay requisitos para poder matricularte en determinados cursos y te comprometes a cumplirla. Los preceptos relativos a los Diplomas Oficiales de MATL y DATL serán de aplicación cuando sea publicada la orden de programa por la Junta, habida cuenta que hasta entonces nuestra formación impartida es exclusivamente no sistematizada.

PASO 3: Analizar el [Calendario de Cursos](#) de esta ronda (pendiente), que también te muestra ScoutNet y decide en los que te matricularás.

PASO 4: Realiza tu **automatricula a través de Scoutnet** (pestaña de arriba). Tras entrar, en primer lugar debes registrar tus datos y subir los documentos indicados si es tu primera matrícula. Pulsa en su botón "Matricúlate" para la automatriculación. Si tienes dudas puedes

seguir el procedimiento indicado en este

[videotutorial](#)

. No olvides en actualizar tus "Datos" y cambiar el DNI si está caducado si no es tu primera matrícula en la Escuela.

PASO 5: Ingresa el importe total de tu matriculación en la siguiente cuenta **ES62 2103 3034 46 0030010090**

Indica en el "concepto o asunto" sólo tu nombre y apellidos. No se puede realizar ingresos de varias personas,

solo un ingreso por persona

PASO 6: Sube el resguardo de haber pagado, así como el **resto de la documentación indicada en la normativa de matrícula,**

entrando en tu Centro de Control

de ScoutNet. Si no existe abono, subida del resguardo y del resto de la documentación la matrícula no será validada.

PASO 7: Verifica la **aceptación de tu matriculación** en tu Centro de Control pasadas unas dos semanas tras el final del plazo de matrícula. Si el pago es correcto, cumples los requisitos para poder realizar los cursos y has entregado el resto de documentación, desde la oficina será validada tu matrícula y verás tus cursos en tu centro de control como "Aceptados". Es en ese momento y no antes, cuando tu matrícula ha sido aceptada por la Escuela.

Los **requisitos** para poder matricularte son los establecidos en el Artº 3 de la [orden de enseñanzas sistematizadas del 17 de julio de 2019](#)

para cursar los diplomas de MATL y DATL, y en el

[Proyecto de Escuela](#)

para la formación como educador/a o coordinador/a scout.

La **adaptación** de acciones formativas del plan consiste en su superación en virtud de haber cursado y superado en nuestra Escuela al menos el 80% de los contenidos de las mismas; en ningún caso fuera de nuestra Escuela. Es totalmente gratuita pero debe ser solicitada por el alumnado. Si la formación recibida y acreditada es externa a la Escuela, debes solicitar

convalidación

en aplicación del artículo 9 de la orden de enseñanzas sistematizadas y abonar las tasas de gestión correspondientes. No se adaptan etapas de formación scouts, se adaptan acciones formativas o cursos superados. Para solicitar adaptación se debe emplear la

[tabla de adaptaciones](#)

aprobada por el claustro, matricularte en los cursos vigentes y solicitar en ese momento la adaptación (No convalidación). Tras la validación de todas las matrículas y la gestión de todas las adaptaciones verás el curso adaptado "Apto" en tu expediente. También puedes solicitar adaptación o convalidación después de la matriculación, entrando en la gestión del curso desde el centro de control.

La **anulación de la matrícula** de un curso y que la Escuela le devuelva al alumnado su importe salvo las tasas de gestión, se realiza desde el **centro de control**

de ScoutNet, con una antelación mayor a 15 días completos del inicio del curso; es decir, sin contar el día de anulación ni día de inicio del curso. La anulación se realiza pulsando, en la columna de acciones, el botón rojo de papalera del curso cuya matrícula se desee anular. Se recuerda que cada alumno o alumna se matricula y por tanto puede anular su matrícula a título individual y por decisión propia. No se admiten matriculaciones o anulaciones realizadas por terceros.